

EN EL TAPETE

Escribe
LUIS CORVERA GÁLVEZ
Infografía
CARLOS RAMÍREZ



“Ni siquiera debería iniciarse una discusión al respecto, pues se requiere un cambio constitucional”

SAMUEL GLEISER, PRESIDENTE DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE LIMA.

El secreto bancario en debate

LOS EMPRESARIOS PUSIERON EL GRITO EN EL CIELO ANTE LA POSIBILIDAD, NO CORROBORADA POR EL MEF, DE LEVANTAR EL SECRETO BANCARIO

PARA ALGUNOS TRIBUTARISTAS, TAL PROPUESTA PERMITIRÍA ELIMINAR CONCEPTUALMENTE EL ITF, PERO EL TEMOR A LO PÚBLICO PARECE QUE SE IMPONDRÁ

“Si el ministro Carranza cree que el ITF no afecta a los depósitos, que revise las ventas de cajas fuertes en las tiendas comerciales. Hace cinco años no era un producto que comercializaran y hoy lo venden como pan caliente”, comentó Miguel Ángel Marín, investigador de Centrum Católica.

Pero no solo él está en contra de la existencia del ITF. Igual posición mostraron los congresistas durante la sustentación del presupuesto del 2007, ante el anuncio de Carranza de que a pesar de la promesa de que se eliminaría en el 2006, el tan odiado impuesto permanecería un año más... al menos.

SOLUCIÓN INDEBIDA

Aprovechando que todos se han mostrado en contra del ITF —incluso Carranza lo considera antitécnico—, el tributarista Sandro Fuentes, del estudio Rodrigo, propuso reemplazarlo por otro mecanismo más eficiente para fiscalizar la evasión: el levantamiento del secreto bancario. Una propuesta que, según él, se aplica en Europa, EE.UU. e incluso Chile.

“El ITF es como un vidrio opaco (solo permite identificar los flujos, los intereses) a través del cual la Sunat trata de identificar a los evasores, mientras que el levantamiento del secreto bancario sería un cristal claro (identifica también el stock) que no genera costo alguno para nadie y que, por tanto, no desincentiva el uso de los bancos”, sostuvo el ex jefe de la Sunat como argumento central de su propuesta.

La idea no es nueva. En el 2003, durante el proceso de evaluación de las exoneraciones tributarias que culminó con la creación del ITF, en el MEF hu-

¿Afecta un impuesto a los depósitos?

Si bien para los bancos el crecimiento en los depósitos pudo ser mayor de no haber existido el ITF, esto no es posible de demostrar. En todo caso, el exceso de liquidez actual en el sistema hubiese mantenido al alza los depósitos.

Evolución de los depósitos en la banca múltiple

(En miles de millones de nuevos soles)



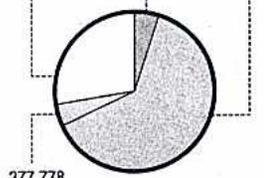
Depósitos de la banca múltiple

Al 31 de octubre del 2006

- Depósitos a la vista
- Depósitos de ahorro
- Depósitos a plazo
- Depósitos CTS

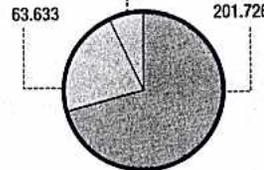
Personas naturales

1'789.379 343.435 4'116.709



Personas jurídicas

19.273 63.633 201.726



Depósito de ahorro de las personas naturales en la banca múltiple (a octubre 2006)

Rango de depósitos (en soles)	Participación de ahorristas	Depósitos totales (En millones)
Hasta 7.573	94%	1.772
De 7.573 a 18.933	3%	1.692
De 18.933 a 37.866	2%	1.678
De 37.866 a 75.731	1%	1.674
De 75.731 a más	0%	2.944

Fuente: MEF

Día_1

bo funcionarios que impulsaron la idea de levantar el secreto bancario. Su propuesta no prosperó, pues requería de un cambio constitucional para el cual no se tenía suficiente apoyo.

VOCES DISCREPANTES

Justamente la reforma constitucional es el argumento que hoy esgrimen los dirigentes del sector

empresarial, como Samuel Gleiser, presidente de la Cámara de Comercio de Lima, para oponerse a la propuesta. No queda claro si lo hacen pensando en sus negocios (para las empresas grandes es complicado evadir impuestos, pues son frecuentemente fiscalizadas por la Sunat) o por criterios personales (proteger sus rentas propias a las que hoy tiene

poco o nulo acceso la Sunat).

Pero hay otras críticas. El tributarista César Luna Victoria, del estudio Muñiz, señala que “como el interés proviene del rendimiento del ahorro, puedes tener acceso al stock con el ITF”.

Marín tiene un argumento práctico: “Según la SBS, solo tres personas naturales tienen depósitos por más de US\$1 millón, lo

SEPA MÁS

¿Cómo funcionaría?

- Que goce de la atribución para levantar el secreto bancario no significa que la Sunat vaya a hacerlo con todos los contribuyentes, pues además de no tener la logística para ello, se tienen que establecer criterios objetivos para solicitarlo.
- Actualmente no existe secreto bancario sobre las operaciones activas que realizan los contribuyentes (créditos), por lo que el levantamiento serviría para conocer los depósitos que tuviese el contribuyente investigado.
- La información recolectada por la Sunat, a través del levantamiento del secreto bancario, es para su uso exclusivo y no podría compartirla con otras entidades, salvo que encuentre evasión.

cual no es lógico y solo demuestra que hay mucha gente que tiene sus depósitos en el exterior. Si se levanta el secreto bancario, más personas ahorrarán afuera”.

Pero Fuentes responde: “si se llevan sus ahorros al exterior, existen acuerdos de doble tributación o de intercambio de información con un gran número de países. Y con solo un pedido de información, se sabrá cuánto dinero tienen. Eso ya se hizo hace algunos años con EE.UU.”. Además, añade, el ITF solo grava movimientos y, por tanto, no es posible establecer de forma exacta el stock de depósitos del contribuyente.

¿Cuál de los grupos tiene la razón? Como dice Gleiser, el MEF tendrá que asumir una posición. ▶